



RADICACIÓN	08001-31-53-005-2022-0176-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE S.A.S
DEMANDADO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.,

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Vista la providencia proferida por la Magistrada Sustanciadora de la Sala Quinta de Decisión Civil Familia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, de fecha 13 de marzo de 2024, la cual confirma la providencia de fecha 1º de junio de 2023, se ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO
JUEZ

Por anotación en estado N°. 66
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 23 ABRIL 2024
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

1

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b62b1aa1614bec0ed95cfe3536689e4cd50e2e008a4c09decd2ae92098b0e7b**

Documento generado en 22/04/2024 01:55:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>